

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

EXPDTE: 2024/AVANT/DG/SV/001

Alta Velocidad Alicante Nodo de Transporte, S.A. es una sociedad mercantil de capital público, participada por los entes ADIF, ADIF Alta Velocidad, la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Alicante.

La Sociedad tiene por objeto llevar a cabo la coordinación y ejecución de las actuaciones correspondientes a la remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de la ciudad de Alicante, así como la coordinación de aquellas actuaciones relativas a la transformación urbanística de los suelos ferroviarios de titularidad estatal que resulten innecesarios para la explotación ferroviaria como consecuencia del desarrollo de dichas actuaciones de remodelación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el “Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, La Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Alicante, el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias y RENFE para la Remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de la Ciudad de Alicante” y su Adenda Modificativa.

El objeto del contrato será la prestación de servicios de limpieza de las oficinas de la sociedad en la dirección Avenida de Salamanca nº 14 4ª planta, 03005 en Alicante, con el fin de dar soporte al funcionamiento ordinario de limpieza que requieren las instalaciones de la Sociedad

Se adjunta como Anexo el plano de las oficinas en las que se tiene que prestar el servicio y que tiene las siguientes características:

*162 m² útiles distribuidos en cuatro despachos, una sala de juntas, dos aseos (lavabo e inodoro), recibidor, pasillo y un cuarto de almacenaje.

*12 ventanas de dimensiones 1.0m x1.0 m.

Para cumplir con dicho objeto, la ejecución del contrato deberá adecuarse a las siguientes prescripciones técnicas:

1.- Limpieza General de oficinas:

- Barrido, fregado y abrillantado con mopa.
- Limpieza mesas, ordenadores, mobiliario, llaves de la luz.
- Vaciado papeleras y reposición de bolsas.
- Limpieza y desinfección de 2 aseos compuestos de Inodoro y lavabo.
- Repaso de cristales.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO EXPDTE: 2024/AVANT/DG/SV/001

-

2.- Limpieza de cristales:

- Limpieza de cristales de ventanas (12 unidades de dimensiones 1.0m x1.0 m) por operario especializado una vez al mes.

3.- Productos a utilizar:

- • Los productos, materiales y maquinaria necesarios para realizar las tareas de limpieza correrán a cargo de la empresa, así como los consumibles necesarios para surtir los baños (papel higiénico, papel para secado manos, jabón manos)

4.- Horarios:

- 2 horas divididas en 2 veces por semana limpieza de oficinas general, según planos facilitados por el cliente.
- 1 vez al mes limpieza de cristales por operario especializado.
- Horario a confirmar con el cliente.

5.- La empresa de limpieza:

- Los empleados están debidamente uniformados y todos tienen contrato laboral y alta en la seguridad social.
- El cliente No tiene responsabilidad laboral con los empleados de la empresa de limpieza, por lo tanto la empresa de limpieza se hace responsable de todos los cargos y responsabilidades laborales, empleados, etc.
- Tiene un seguro de responsabilidad civil.
- Cumple con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre de protección de datos de carácter personal.
- Dispone del servicio de prevención de riesgos laborales y servicio de cobertura y accidentes para todo su personal
- Pone a disposición de sus clientes toda la documentación que necesiten.

6.- Actualidad:

- En el apartado otros documentos de la licitación se encuentra la información facilitada por la actual empresa de limpieza en referencia al personal que presta el servicio en estos momentos.

